



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXXXIV

Lunes, 11 de diciembre de 1967

Núm. 284

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Ejecuciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Los señores Secretarios o sus representantes recibirán este Boletín OFICIAL en el sitio de costumbre, donde permanecerá un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios o sus representantes, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.240

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión extraordinaria del Pleno el día 9, a las trece horas, para aprobación de proyectos y contratación de obras de caminos vecinales.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 4 diciembre de 1967. — El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 6.230

Delegación de Hacienda

SECCION DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

Se hace público, para general conocimiento de cuantas personas puedan resultar interesadas, que en cumplimiento de los acuerdos de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 28 de noviembre de 1967, por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Zaragoza se ha iniciado expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical de los siguientes bienes inmuebles:

1. Sos del Rey Católico. — Torre llamada de la Reina y vestigios de murallas sitas en el término municipal de Sos del Rey Católico. Se en-

cuentra en la actualidad en completo abandono, ignorándose linderos y superficie.

2. Borja. — Castillo y murallas constituidos por un alto montículo natural cortado verticalmente en sus linderos Este, Sur y Oeste; no hay otra obra de fábrica que dos grandes pilares de ladrillo que debieron construirse para contener el torreón natural.

3. Berrueco. — Castillo en ruinas sito en término municipal de Berrueco. No existen antecedentes que permitan conocer linderos y superficie.

4. Santed. — Castillo sito en término municipal de Santed enclavado en el polígono 1, parcela 32, de 10 hectáreas y 40 centiáreas. Figura en los documentos cobratorios a nombre de Mariano Tomás Valero.

5. Ejea de los Caballeros. — Torre en ruinas llamada de la Reina o palacio de la Zuda sito en término municipal de Ejea de los Caballeros. Tanto en la parte superior de esta torre como rodeando a la misma se encuentran en la actualidad locales construidos por don Eleuterio Navarro Puyod, pudiéndose, no obstante, apreciar cinco lados de la torre octogonal.

6. Biel. — Castillo cuadrilongo y sólido con recias defensas y que data del siglo XI, sito en término municipal de Biel. Resguardado del mismo se encuentra la iglesia parroquial de San Martín, del siglo XI, fundada, según consta, por Sancho Ramírez, y tiene una sola nave.

7. Monreal de Ariza. — Castillo y muralla sitos en término municipal de Monreal de Ariza. Se encuentra junto

a la iglesia parroquial y no existen datos sobre su extensión superficial.

Quiénes se encuentren afectados por los respectivos expedientes de investigación podrán alegar por escrito lo que estimen conveniente a su derecho ante la Delegación de Hacienda y en plazo de un mes, que contará desde el siguiente al en que se cumplan los quince días de exposición al público de este anuncio en el tablón del Ayuntamiento correspondiente, debiendo acompañar a sus alegaciones inexorablemente cuantos documentos les sirvan de fundamento.

Lo que se hace público para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento aprobado por Decreto 3588 de 1964, de 5 de noviembre, dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1967. El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, Fernando Marcos. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot.

SECCION QUINTA

Núm. 6.228

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiendo solicitado don José Gracia Vidal la devolución de un depósito definitivo de 1.000 pesetas constituido en la Depositaria municipal de este Excelentísimo Ayuntamiento en 2 de diciembre de 1965, para responder del cumplimiento de sus obligaciones como adjudicatario del arriendo de cuadras en el Matadero municipal, se

pone en conocimiento del público de los efectos de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones cuantos creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario.

Zaragoza, 30 noviembre de 1967. — El Alcalde, Cesáreo Alierta: Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 6.227

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, se anuncia a concurso la provisión de cargos de la justicia municipal que se detallarán, actualmente vacantes, por los motivos que igualmente se expresarán, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción.

Juez de paz sustituto de Gallur (partido judicial de Borja), por renuncia de su anterior titular don Bienvenido Omedas Margeli.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de diciembre de 1967. — El Presidente, Martín Rodríguez Suárez: El Secretario, Gonzalo González.

Núm. 6.258

Comisaría de Aguas del Ebro

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 283)

EXPROPIACIONES

Obra: Salto de Ribarroja.

Expediente número 8. — Fincas rústicas.

Concesionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Nota-anuncio

Se publica, para general conocimiento, que el día 13 del presente mes de

diciembre, a las once y media horas, en las oficinas del Ayuntamiento de Mequinenza (Zaragoza) darán principio las operaciones de pago de las cantidades fijadas por el Jurado Provincial de Expropiación a los propietarios y arrendatarios de fincas rústicas comprendidos en el expediente de expropiación forzosa número 8, de los motivados por las obras del salto de Ribarroja, que se relacionan a continuación.

A los actos de pago deberán comparecer los interesados o quienes les representen, con poder suficiente, provistos de documento de identidad, de los títulos de propiedad que posean y, en caso de representante, con el poder otorgado a su favor.

A continuación del pago se procederá a levantar las actas de ocupación de las fincas.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1967. — El Comisario jefe, J. Reguart.

Relación que se cita

- 98 y 99. — Magdalena Andrés Paláu.
 100. — Ramón Andrés Paláu.
 103. — Agueda Arán Moreno.
 104. — Agustina Arán Moreno.
 105. — José Arán Moreno.
 106 y 107. — Mariano Arán Moreno.
 108. — Ricardo Arán Moreno.
 110 y 180. — José Catalán Arbiol.
 113. — Andrés Arbiol Cuchi.
 114 y 115. — Isidro Arbiol Moret.
 116. — José Arbiol Moret.
 117 y 118. — Herederos de María Arbonés Busom.
 119. — Antonio Asín Rodés.
 120. — Mariano Ayet Borbón (heredera Agatoclia Cabistany).
 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129 y 141. — Ayuntamiento de Mequinenza.
 143. — Pedro Beltrán Soler.
 144. — Antonio Berenguer.
 145. — Hermanos Berenguer Rodés.
 153. — Antonio Borbón Arbiol.
 154. — Antonio Borbón Ferruz.
 155. — Manuela Borbón Serra.
 159 y 160. — Manuel Caballé Roca.
 162. — Agatoclia Cabistany.
 163. — Antonio Cabistany Fornos.
 171. — Casa Pons (heredera, Rosa Oliver Catalán).
 173. — José Castillo Esteve.
 174. — Carmen Castelló Llop.
 175 y 176. — Joaquín Castelló Llop.
 177. — Joaquín, Carmen y Manuela Castelló Llop.
 178. — Manuela Castelló Llop.
 181. — Viuda de Antonio Catalán Asín.
 182. — José Catalán Rodés.
 188. — Antonio Coso.
 190. — Manuel Cuchi Cabistany.
 191. — Herederos de Francisco Cuchi Aguilar.

- 192 y 193. — María Cuchi Arbiol.
 201. — Teresa Cuchi Mayoral (herederos de José Cuchi Roca).
 202. — Francisco Cuchi Moncada.
 203. — José Cuchi Rodés.
 204. — Joaquín Cortes Mimbrau.
 206 y 207. — José Domingo Castelló.
 212. — Francisco Esteve Betria.
 213. — Andresa Esteve Riaú.
 216. — Josefa Esperanzi Llop (herederos Jorge Sanjuán Boner).
 217. — Manuel Esteve Callizo.
 220 y 221. — Joaquín Esteve Novials.
 225. — José Estruga Novials.
 226. — Herederos de Manuel Estruga Torres (Trinidad Oliver Torres).
 227 y 521. — Herederos de María Estruga Torres.
 228. — José Facerías Ibarz.
 229. — María Ferragut.
 230 y 231. — Antonio Ferré Ibarz.
 234. — Herederos de Antonio Fornos Asín.
 235 y 236. — Manuel Oliver Asín.
 237. — Roque Fornos Catalán.
 238. — Ramón Fornos García.
 239. — Francisco Freixes Baqué (herederos).
 240 y 241. — Viuda de Francisco Freixes.
 242 y 243. — Antonio Fillola Vidalet.
 244. — Pilar García Borbón.
 245. — Viuda de Joaquín García.
 246, 247 y 248. — Herederos de Antonio García Moncada.
 252. — José García Sallué.
 253. — Roberto Gimeno Riaú.
 254. — Agustín Gimeno Silvestre.
 255, 256 y 257. — Santiago Gimeno Vilella.
 258. — Justo Godía Ibarz.
 259 y 260. — Nicasio Godía Fornos.
 261. — María Godía Ibarz.
 262. — Antonio Godía Roca.
 263. — Antonio Godía Serrano.
 264. — Teresa Godía Vidallet (herederos de).
 265. — José González Godía.
 266 y 267. — Manuel González Godía.
 269. — Julio Grañén Moret (Manuel).
 272. — Manuel Grañén Moret y Julio Grañén Vilella.
 273. — Manuel Grañén Moret y Julio Grañén Vilella.
 274 y 275. — Joaquina Griño Jover (hoy Primitiva Mòles Griño).
 278. — José Griño Segarra.
 280. — Alejandro Guardiola Llop.
 283. — Santiago Godía Ibarz.
 285. — Esteban Ibarz Arbiol.
 287. — Antonio Ibarz Castelló.
 294. — Juana Ibarz Oro.
 295. — José Ibarz Reinado.
 302. — Pilar Ibarz Soler.
 304. — Daniel Jover Silvestre.
 306. — Enriqueta Justribó Fornos.
 308 y 309. — Antonio Llop Ferrer.
 310 y 311. — Josefa Llop Esteve.

312. — Lozano Llop Ibarz.
 313. — José Llop Rius.
 323. — Francisco Mir Catalán.
 324. — Herederos de Prudencio Mir Solano.
 325. — José Moles Berenguer.
 328. — Josefa Moncada Serrano.
 331. — Teresa Moncada Silvestre.
 332. — Antonio Moncada Vilella.
 333. — Herederos de Manuel Montull Callizo.
 337. — Manuela y Josefina Moré Matienzo.
 339. — Herederos de Manuel Moret.
 340 y 343. — José Moret Navas.
 341. — Manuel Moret Navas.
 342. — Santiago Moret Ayet.
 346. — Antonio Nicoláu Godía.
 347 y 348. — Joaquina Nicoláu Oliver.
 349, 350 y 351. — Candelaria Nicoláu Teixidó.
 352 y 353. — Justo Noria Arbiol.
 354. — Obras Públicas.
 358 y 359. — Carmen Olivé Caballé.
 360. — Santiago Olivé Caballé.
 362. — Herederos de José Oliver Rodés.
 363. — Manuel Oliver Asín.
 365 y 366. — Rosa Oliver Catalán.
 367. — Victorina Oliver Noria.
 368. — Herederos de Bernabé Oliver Roca.
 369. — Herederos de Francisco Oliver Roca.
 370 y 371. — Bautista Oliver Torres.
 1/3-372. — Bautista Oliver Torres.
 1/3-372. — Josefa Oliver Torres.
 373. — Joaquina Oliver Torres.
 374 y 375. — Josefa Oliver Torres.
 1/3-372 y 376. — Trinidad Oliver Torres.
 378. — Marcelino Oliver Zaragoza.
 379. — María Pérez Catalán.
 381. — Isabel Pérez Moret.
 382. — Josefa Pérez Roca.
 383. — Rosa Pusart Borbón.
 385. — Herederos de Josefa Quintana Arbiol.
 386. — Antonio Quintana Godía.
 387. — Viuda de Pedro Quintana Llop.
 388. — Herederos de Manuel Quintana Maña.
 389. — Pilar Quintana Vilella.
 391. — Trinidad Rami Cuchi.
 393. — José Riau Callizo.
 394. — Manuel Riau Callizo.
 1/2-396. — Francisco Riau Godía (heredero Francisco Riau Fullola).
 1/2-396. — Francisco Riau Godía (heredera Rosa Riau Fullola).
 397. — José Riau Godía.
 399. — Alejandro Roca Bosque.
 400. — José Roca Borbón.
 401. — Antonio Roca Cervelló.
 402. — Trinidad Bosque Bayot, viuda de Alejandro Roca.

403, 404 y 405. — Herederos de Francisco Roca Cabistany.
 406 y 407. — Agatoclia Roca Catalán.
 408. — Baltasar Roca Cervelló.
 411. — Antonio Roca Doménech.
 415. — Julián Roca Ibarz.
 416. — Manuel Roca Pellicer.
 417 y 418. — Manuel Roca Pérez.
 419 y 420. — Antonio Roca Roca (heredero José Ibarz Ballesté).
 427 y 428. — María y Antonia Roca Solé.
 433. — Teresa Rodés Millán.
 438. — Silverio Rodés Sanjuán.
 440. — Viuda de Ricardo Rodés Tous.
 443. — Juan Rubio Ibarz.
 448. — Herederos de Juan Sanjuán Montull.
 451. — Pilar y Rosa Sanjuán Piera.
 452, 453 y 1/3-456. — Justiniano Sanjuán Riau.
 2/3-456. — Manuel Sanjuán Riau y Bautista Algueró Costa.
 454 y 455. — Miguel Sanjuán Riau.
 2/3-457. — Miguel Sanjuán Riau y Bautista Algueró Costa.
 1/3-457. — Justiniano Sanjuán Riau.
 458. — Antonio Sanjuán Trilla.
 460. — Antonio Sampietro Llop.
 461 y 462. — Basilio Santolaria Godía.
 463. — Ramón Santolaria Roca.
 464. — Manuel Segarra Riau.
 465. — Manuel Segarra Arán.
 466. — Josefa Serrano Ibarz.
 467 y 468. — Herederos de Higinio Silvestre.
 471. — Herederos de Venancio Silvestre.
 476. — Antonio Silvestre Ibarz.
 477. — Herederos de Félix Silvestre Oliver.
 478. — José Silvestre Quintana.
 480. — Teresa Silvestre Sanjuán.
 334 parte, 488, 490 parte, 491, 492 y 493. — Sociedad de Montes de Mequinzenza.
 334 parte y 490 parte. — Prudencio Fornos Soro.
 489. — José Cuchi Rivas.
 496. — Antonio Soler Esperanzi.
 497 y 498. — Herederos de Manuel Soler Borbón.
 501. — José Solé Esperanzi.
 502. — Antonio Soter Fornos.
 508 y 509. — Tomás Soler Roca.
 510 y 511. — Viuda de Lorenzo Solé Roca.
 512. — Joaquín Soler Sampietro.
 513. — Herederos de Raimundo Soler Soler.
 515. — Antonio Soro Navarro.
 516. — José Soro Nicoláu.
 517, 518, 519 y 520. — Francisco Tomás Rius.
 522. — Catalina Torres Arbiol.
 523. — Joaquín Riau Torres.
 525. — Felisa Vela Quintana.
 528. — Manuel Vidallet Moncada.

529 y 533. — José Vila Callao.
 531. — Hijos de José Vidallet Roca.
 532. — Trinidad Vives Riau.
 535 y 536. — José Estruga Oliver.

Arrendatarios

91. — José Moncada Montull.
 95. — Esteban Castelló Sillué.
 100. — Vicente Andrés Paláu.
 229. — Manuel Cuchi Cabistany.
 231. — Ernesto Franc Taberner.
 240. — Joaquín Ibarz Oliver.
 241. — Justo Guardia Rodés.
 242. — Joaquín Vera Berges.
 244. — Emilio Vidallet Cuchi.
 247 y 255. — José Montañés Lasheras.
 269 y 273. — Antonio Colem García.
 282. — José Colem Fons.
 275. — Santiago Fornos Caballé.
 275. — Joaquín Riau Torres.
 275. — Manuel Navarro Solanot.
 275. — Santiago García Pedrola.
 275. — Ignacio García Pedrola.
 276. — José Morell Ibarz.
 276. — Macario Bruna Lázaro.
 276. — Daniel Navarro Solano.
 277. — Daniel Navarro Solano.
 277. — Santiago Rodés Comas.
 277. — Antonio Soler Fornos.
 277. — Lamberto García.
 288. — Jesús Cervelló Varela.
 295. — Manuel Sillera Solé.
 329. — Miguel Santolaria Roca.
 334, 335 y 336. — José Soler Fornos.
 350. — José Moret Navas.
 375. — Emilio Oliver Torres.
 376. — Manuel Julián Borbón.
 378. — Joaquín Roca Cuchi.
 382. — Gabriel Roca Pérez.
 387. — Manuel Ibarz Arbiol.
 399. — Tomás Soler.
 402. — José Mir Catalán.
 408. — José Coso Blas.
 440. — Francisco Orús Bolea.
 451. — Joaquín Cherto Roca.
 451. — Antonio Riau Ferragut.
 452, 453, 454, 455, 456 y 457. — Justiniano Sanjuán Sanjuán.
 467. — Juan Blas Lasdiez.
 468. — Luis Paláu.
 477. — Antonio Esteve.
 502. — Raimundo Catalán Copóns.
 502. — Julio Cervelló.
 502. — Pascual Rozas.
 502. — Francisco Arán Guardiola.
 503, 504 y 505. — Higinio Castelló.
 536. — María Blanch Rufat.
 192 y 193. — Raimundo Ferragut.

Núm. 6.074

La Excm. Señora Duquesa de Villahermosa, mayor de edad, domiciliada en plaza de España, 1, Pedrola, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud

de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: Peña Catorce.

Municipio: Alcalá de Ebro (Zaragoza).

Río Ebro: Margen derecha.

Linda: Norte, don Angel Gutiérrez Leza; Sur y Este, río Ebro; Oeste, peticionaria.

Volumen de la madera cortada:

Total: 120 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 120 metros cúbicos.

Precio de la misma en pie: Señalado por el interesado, 450 pesetas metro cúbico. Calculado por esta Comisaría, 600 pesetas metro cúbico.

Carácter de la corta:

Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 18 de noviembre de 1967.
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 6.143

Nota - anuncio

D. Angel Gimeno Gimeno, vecino de Cervera de la Cañada, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando autorización para realizar la apertura de un pozo situado en la zona de policía de cauces del río Ribota, con destino al riego de una finca de su propiedad, en el paraje denominado "Carravilla", en el término municipal de Villarroya de la Sierra (Zaragoza).

El pozo se encuentra situado a unos 60 metros de distancia del río Ribota y se empleará para el riego en época de verano. Acompaña croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 24 de noviembre de 1967.
El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 6.239

Dirección General de la Energía

Resolución de la Dirección General de la Energía autorizando a "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana", S. A., el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita, y declarando en concreto la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en la Delegación de Industria de Zaragoza, a instancia de "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana", S. A., con domicilio en Barcelona (paseo de Gracia, número 132), solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617 de 1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana", S. A. el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica; tensión 380 kilovoltios; longitud 59115 metros; un circuito, en "duplex"; conductor cable de aluminio acero de 59161 milímetros cuadrados de sección cada uno; aislamiento por medio de cadenas de aisladores; apoyos formados por torres metálicas, tipo selosia; irá protegida por dos hilos de tierra constituidos por cable de almelec-acero, de 94 milímetros cuadrados de sección cada uno; origen en el parque de transformación de la central hidroeléctrica de Mequinenza y su final en el parque de transformación de la central técnica de Escatrón.

La finalidad de esta línea es la de interconexión del sistema de la "Empresa Hidroeléctrica del Ribagorzana", S. A., a 380 kilovoltios, con los de otras Sociedades.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617 de 1966.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.
El Director general, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.222

MIEDES DE ARAGON

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal se anuncia nuevamente la subasta de madera cuyo anuncio fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 202 de fecha 2 de septiembre último, la cual tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia continuando vigentes todas las condiciones del primer anuncio, a excepción del tipo de tasación, el que ha sido rebajado al 20 por 100.

Miedes de Aragón, 4 de diciembre de 1967. — El Alcalde, (ilegible)

Núm. 6.214

SAN MATEO DE GALLEGO

Por los plazos y a efectos reglamentarios se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto técnico de ampliación de las redes de distribución de agua y saneamiento de esta población para que durante el plazo de quince días puedan ser examinados por los vecinos y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Mateo de Gállego, 2 de diciembre de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.296

TARAZONA

De conformidad con lo establecido en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, ha quedado expuesto al público, por quince días hábiles, el presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1968, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de diciembre del presente año.

Tarazona, 7 de diciembre de 1967. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 6.221

TARAZONA

A los efectos establecidos en el artículo 8.º del Reglamento general de oposiciones y concursos de 10 de mayo de 1957, se hace público que el Tribunal que habrá de juzgar los ejercicios de la oposición para la provisión en propiedad de la plaza vacante de Jefe de la Policía municipal, existente en esta plantilla, es el siguiente:

Presidente: Ilustre señor don J. Tomás Zueco Barba, Alcalde de la ciudad, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Ilmo. señor don José V. Miguel Sin, Jefe de Sección del Gobierno Civil, como titular, y don José-Maria García Belenguer, funcionario técnico, como suplente, en representación de la Administración Local. Don Jesús Moya Enériz, Catedrático del Instituto Técnico de Enseñanza Media, representante del Profesorado Oficial. Don Mariano Ansón Cortés, Jefe provincial de Tráfico de Zaragoza. Don Francisco Cuartero Huerta, Secretario general del Excmo. Ayuntamiento.

Secretario: El señor Oficial Mayor don José Rodríguez Hernández.

Tarazona, 4 de diciembre de 1967. El Alcalde, Tomás Zueco.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.245

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio número 352 de 1967, que se tramita en este Juzgado a instancia de "La Gremial", S. A., representada por el Procurador don Marcial Bibián Fierro, contra don Francisco Serra (con ignorado domicilio), se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que con su valoración aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subasta, que aparecen insertos en el "Boletín Oficial" de esta provincia números 232 y 263 correspondientes a los días 7 octubre y 15 noviembre pasados.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 26 de diciembre actual, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a primero de diciembre de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.259

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y citación

De orden del señor Juez y en virtud de lo acordado en el juicio verbal civil que se tramita en este Juzgado municipal número 2, bajo el número 621 de 1967, a instancia de "Safiarsa-Financiaciones", S. A., representada por el Procurador don Ignacio Sanagustín Morales, contra don Fernando Luño Azpilicueta (con ignorado domicilio), en reclamación de 6.281 pesetas, se ha acordado citar al indicado señor por medio de la presente cédula, a fin de que el día 20 del actual mes, a las once horas, comparezca ante este Juzgado (sitio en plaza del Pilar, número 2), a fin de asistir a la celebración del juicio solicitado, con apercibimiento de que si no comparece será declarado en rebeldía y seguirán las actuaciones su curso legal.

Y para que sirva de notificación y citación en forma al nombrado señor Luño Azpilicueta, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.098

JUZGADO NUM. 3

Don Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 682 de 1967, sobre lesiones y daños, contra Bernard Seraphin García, en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 25 de noviembre de 1967. El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Luciano García Deito, representante de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Figueuelas, como perjudicado; José-Luis Alvarez Arto, como lesionado, y Bernard Seraphin García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Bernard Seraphin García, en concepto de autor responsable de una falta contra las personas, de lesiones por simple imprudencia, de la que se derivan daños, a la pena de 3.000 pesetas de multa y reprensión privada y privación del permiso de conducción por tiempo de dos meses, al pago de la indemnización de pesetas 28.000 a la parte perjudicada, la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Figueuelas, representada por Luciano García Deito, de cuya indemnización responderá subsidiariamente José-Luis Alvarez Arto, y al pago de las costas de este juicio. Remítase testimonio, por duplicado, de la sentencia tan pronto sea firme al Juzgado de instrucción 3 de esta capital.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Bernard Seraphin García y a José-Luis Alvarez Arto, expido el presente en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 6.179

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 373 del año 1967, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Calvo Vidal, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Antonio Duque Calatayud, vecino de Sevilla, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", "Lexicón 80", de carro grande, número 773278; valorada en 6.000 pesetas.

Otra máquina de escribir de las mismas características que la anterior, número 771364; valorada en pesetas 6.000.

Otra máquina resti-suma de la misma marca que las anteriores, número 165230; valorada en 10.000 pesetas.

Una máquina fotocopia, marca "Loupripit"; valorada en 20.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 22 de diciembre, a las nueve treinta; previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 6.231

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en juicio de faltas número 660 de 1967, contra Alfonso Martínez Vázquez, en ignorado paradero, ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en

el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.^a C.), 20 pesetas.

Por derechos y previas (artículo 28 1.^a), 115 pesetas.

Por derecho Forense (10.3.^a-5.^a), 100

Por derechos citación (art. 14, 1.^a), 20 pesetas.

Por derechos ejecución (art. 29), 30 pesetas.

6 por 100 tasación (10.6.^a-1.^a), 18 pesetas.

Sentencia, 25 pesetas.

Póliza Mutual Administración Justicia, 25 pesetas.

Reintegros (20 folios, a 3 pesetas), 60 pesetas.

Total, 413 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Alfonso Martínez Vázquez, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la precedente tasación, así como para que se constituya en prisión al objeto de cumplir la pena de cinco días de arresto que le ha sido impuesta, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 6.242

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 607 del año 1966, que se sigue en este Juzgado a instancia de "La Urbana y el Sena", representada por el Procurador señor Faro Moreno, contra D. Víctor Martínez Novillas, vecino de Granada, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes a que se refiere el edicto número 5.652, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 18 de noviembre pasado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 27 del actual, a las diez treinta, previniéndose: Que

para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 6.192

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 664 de 1967 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pablo Díaz Gómez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en paseo María Agustín, 61, pral., para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 14 de diciembre y hora de las diez (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por insultos y amenazas.

Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 6.149

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 646 de 1967 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 30 de noviembre de 1967. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Josefa Galindo García, como denunciante, y Luisa-Olga Estaire Morales, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno a la demandada Luisa-Olga Estaire Morales, como autora responsable de una falta de hurto, a la pena de cinco días de arresto menor y costas del juicio, con devolución del aparato a su legítima dueña.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo. — (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la condenada por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 6.148

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal núm. 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 692 de 1967 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 30 de noviembre de 1967—El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José-Luis Ruiz de Loizaga, como denunciante, y Pascual Bernal Martín, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Pascual Bernal Martín, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto" (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al inculcado por su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia expido el presente, que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 6.243

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 277 de 1967, instado por don Pablo Díaz Martín, representado por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra don Alberto Herbera Pujol, se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un triturador, a martillos, con su transmisión a poleas y correas trapezoidales; una zaranda con su transmisión a poleas y correas; una desmenuzadora y un elevador de tierras, a cángilones, con sus embarrados y correas planas; una amasadora y galletera "Castells", con embarrado a poleas planas u otras trapezoidales al motor; un carro cortador automático, con motor eléctrico, en buen estado; un carro cortador, de reserva, automático, con motor eléctrico en mal estado; un horno continuo "Hoffman", de sección de 2,5 metros ancho y altura máxima 2,5 metros, de 81 metros de longitud de horno, con sobrehorno, con tres caños en sección y 90 en longitud, con promedio de reparación de caños a caños, de 90 centímetros, cubierto con techo de uranita, mediante 12 jácenas metálicas de perfil doble T, de 20 centímetros, y vigas de madera; chimenea con ventilador, sin motor. Valorado en pesetas 27.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado y simultánea en Lérida el día 28 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran

las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en dicha ciudad de Lérida, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 6.246

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 568 de 1966, instado por el Procurador señor Bibián, en representación de don Roberto Grao Gracia, contra don Nicasio Carballo, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un receptor de televisión "Invicta", de 19 pulgadas, que con rebaja del 25 por 100; se ha de comenzar la puja en 5.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Mil Viviendas, cuarto bloque, Burgos), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos y siete.— El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 6.236

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 228 de 1967 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Fernández Alvarez, de ignorado paradero y que an-

tes lo tuvo en Logroño, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 11 de diciembre y hora de las once treinta de su mañana (sito en la plaza del Pilar, 2, quinto izquierda), al objeto de ser reconocido por el señor Médico forense.

Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 6.255

C A S P E

Cédula de notificación

En los autos de juicio verbal de faltas de que se hace mérito ha sido dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"En la ciudad de Caspe a 1.º de diciembre de 1967. — El señor don Jesús Cirac Andréu, Juez comarcal sustituto de la misma, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 49 de 1967, contra Antonio Sánchez Castillo, de 38 años, natural de Valle de Abdalajis, provincia de Málaga, hijo de Andrés y de Teresa, sin domicilio conocido, por blasfemias y embriaguez, siendo también parte en el juicio el Ministerio fiscal, y resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Sánchez Castillo a las penas siguientes: Por la falta de blasfemias, a multa de pesetas 300 y dos días de arresto; y por la de embriaguez, a 250 pesetas de multa y reprensión privada; imponiendo a dicho denunciado las costas y gastos del juicio.

Así por esta mi sentencia que será notificada al denunciado por medio de edictos en el "Boletín Oficial" de la provincia, dado su ignorado paradero, lo pronuncio, mando y firmo.— J. Cirac Andréu". (Rubricado).

Fue leída y publicada el mismo día.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia al objeto de

que sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Sánchez Castillo, ante su ignorado paradero, libro la presente en la ciudad de Caspe a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.177

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR VI DEL CANAL DE LAS BARDENAS

Se convoca a todos los propietarios de tierras sitas en este Sector, que abarca lo términos de Castiliscar, Sádaba, Carcastillo y Sos del Rey Católico, a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 17 del próximo mes de diciembre, a las once de la mañana en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, para el examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato. Tratar en el examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar igualmente el Sindicato.

La Junta general se celebrará en los locales que el Instituto Nacional de Colonización dispone para estas reuniones en el pueblo de Alera (Zaragoza), advirtiendo que en segunda convocatoria son válidos los acuerdos, cualquiera que sea el número de asistentes.

Carcastillo, 24 de noviembre de 1967. — El Presidente de la Comisión, José Iturralde Agorreta.

Núm. 6.178

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR IX DE CARCASTILLO

Por el presente se convoca a todos los partícipes del Sector IX a la Junta general ordinaria que se celebrará a las nueve horas del día 24 de di-

ciembre, en la Casa Consistorial de Carcastillo, en primera convocatoria, y a las diez horas en segunda y última, advirtiéndose que serán válidos los acuerdos que se tomen en esta segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

- 1.º Renovación Presidente de la Comunidad.
- 2.º Renovación Vocales del Sindicato de Riegos.
- 3.º Renovación Vocales del Jurado de Riegos.
- 4.º Nombramiento de Secretario.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Carcastillo, 28 de noviembre de 1967. — El Presidente, Guillermo Alfaro.

Núm. 6.256

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DEL EBRO DE FUENTES DE EBRO

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el artículo 53 de las Ordenanzas, se convoca a partícipes a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de diciembre actual, a las doce en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda en el cine parroquial, de no asistir número suficiente, para tratar los asuntos siguientes:

1. Examen de la memoria semestral presentada por el Sindicato.
2. Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para 1968.
3. Solicitud de agua sobrante por don Antonio Casorrán Gómez, doña Amalia Villa Lázaro, don Francisco Sánchez Delmás y doña Concepción Romero Benetod.

Fuentes de Ebro, 1.º de diciembre de 1967. — El Presidente, Joaquín Lapuente.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no esten exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Varia de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones